

DECRETO EXENTO N° 456
RETIRO, 13 FEB. 2015

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N°3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015.-
- 2.- Resolución Exenta N°000048, de fecha 30 de enero del 2015, del Ministerio de Desarrollo Social, Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) Región del Maule.
- 3.- Decreto Exento N° 407 , de fecha 09 Febrero de 2015, Que sanciona convenio entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Ilustre Municipalidad de Retiro.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO

- 1°.- Que de acuerdo a las políticas del Supremo Gobierno, debe darse continuidad al Programa Ingreso Ético Familiar y Programa Puente en la Comuna de Retiro, es necesario contar con profesionales idóneos.
- 2°.- Que la profesional que se indica tiene la experiencia y posee las competencias certificadas por el Ministerio de Desarrollo Social.

DECRETO:

1°.- **APRUEBESE**, en todos los puntos el Contrato de prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Retiro y:

- CAROLINA ANDREA MERIÑO CONTRERAS
RUN: 15.826.790-K

2°.- **IMPÚTESE**, el gasto con cargo a la Cuenta Complementaria **214-05-00-000-000-102** (Programa FOSIS - "Ingreso Ético Familiar Apoyo Psicosocial").

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
GLORIA PATRICIA GONZALEZ MUÑOZ
ADMINISTRATIVO
ENCARGADA UNIDAD DES. COMUNITARIO



[Signature]
RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



[Signature]
JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
RETIRO JEFE (S) ADM. Y FINANZAS
Aprobación presupuestaria y financiera



[Signature]
SALVIA IBÁÑEZ MONTECINO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RRP/JII/AIM/GPGM/cmc.

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Oficina de Partes.
- ✓ Unidad de Control.